

Términos de Referencia
Servicio de Consultoría / Servicio Civil
Contratación de Corto Plazo

“Diagnóstico de Principales Productos Potenciales de Exportación”
(REF: WUSC/BOL/TA/001-26)

Lugar de Servicio:	Ciudad de La Paz. <i>El servicio incluye la posibilidad de viajes a ciudades del interior del país, según solicitudes previas del contratante.</i>
Entidad contratante:	World University Service of Canada (WUSC)
Cliente:	Global Affairs Canadá (GAC)
Temporalidad del contrato:	1ero de abril al 30 de septiembre 2026 (6 meses)
Tipo del servicio:	Servicio civil de consultoría que no requiere una dedicación a tiempo completo, pero sí flexibilidad de horario, y que se basa en un bolsón de días a ser pagados a lo largo del período del servicio según demanda documentada de manera mensual.
Forma de pago:	Tasa de costo diario (daily fee rate) expresada en moneda local (Bs./bolivianos) que incluye impuestos de ley.

1. Antecedentes

La identificación estratégica de productos hechos en Bolivia con potencial exportador constituye un instrumento clave para fortalecer la inserción internacional del país, diversificar la matriz productiva y mejorar la generación sostenible de divisas.

Actualmente, si bien se cuenta con información sobre exportaciones realizadas, no se dispone de un análisis integral que permita determinar con precisión el volumen exportable real, la sostenibilidad de la oferta, la demanda interna aparente, el potencial en mercados externos y las condiciones de acceso comercial.

En este contexto, se convoca a un servicio de consultoría especializada para la elaboración de un diagnóstico técnico de precisión que permita priorizar productos estratégicos con base en criterios objetivos y metodologías internacionales de comercio reconocidas.

2. Objetivos de la consultoría

Elaborar un diagnóstico técnico de los principales productos tradicionales y no tradicionales con potencial exportador, basado en criterios de: **i)** Volumen exportable sostenible; **ii)** Demanda interna y externa; **iii)** Acceso a mercados internacionales; y, **iv)** Facilidad comercial y escalabilidad

El estudio servirá como insumo para la toma de decisiones en materia de política comercial, productiva e industrial, y será realizado en coordinación con personal designado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia.

3. Alcance del trabajo

El diagnóstico deberá enfocarse en un universo acotado de productos, priorizando profundidad analítica sobre amplitud sectorial. De manera indicativa (no limitativa), deberá considerar sectores como: **i)** Agropecuario y agroindustrial; **ii)** Forestal, biodiversidad y productos naturales; **iii)** Manufacturas con valor agregado; e, **iv)** Industrias emergentes y economía circular. El trabajo incluirá como mínimo:

a) Identificación y priorización de productos

- Revisión de información secundaria y estadísticas oficiales.
- Recolección de información primaria con actores sectoriales.
- Validación con entidades públicas y privadas.
- Clasificación en alta prioridad estratégica, prioridad media y potencial emergente.
- Mapeo de productos identificados según rubro y departamento de producción.

b) Estimación del volumen exportable

- Cálculo del saldo exportable (producción menos demanda interna).
- Proyecciones de expansión sostenible.
- Identificación de limitaciones estructurales y cuellos de botella en procesos de exportación.
- Evaluación de la facilidad de escalamiento comercial.

c) Análisis de demanda

- Estimación simplificada de demanda interna aparente.
- Identificación de mercados externos prioritarios (2–3 por producto).
- Análisis exploratorio de tendencias de importación y precios.
- Evaluación cualitativa del margen exportable sostenible, considerando riesgos de desabastecimiento o presión inflacionaria

d) Acceso a mercados y facilidad comercial

- Identificación preliminar de barreras arancelarias y no arancelarias.
- Revisión de acuerdos comerciales y arreglos preferenciales vigentes.
- Evaluación cualitativa de facilidad comercial producto–mercado.
- Identificación de restricciones logísticas relevantes.

4. Metodología

El estudio deberá basarse principalmente en la metodología DIVE (Diversifying Industries and Value Chains for Exports) de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial – ONUDI (y ser complementada con herramientas adicionales de análisis sectorial y comercial) orientada a:

- Diversificación productiva y exportadora
- Fortalecimiento de cadenas de valor
- Identificación de oportunidades de generación de valor agregado
- Priorización estratégica basada en evidencia

5. Productos Esperados

1. Plan de Trabajo detallado con cronograma.
2. Informe de avance con validación de productos priorizados.
3. Informe de avance con estimación preliminar de volumen exportable.
4. Informe Final de Diagnóstico que incluya:
 - a. Análisis de productos priorizados.
 - b. Matriz comparativa de potencial exportador.
 - c. Identificación de cuellos de botella.
 - d. Recomendaciones estratégicas para política pública y promoción comercial.

Como parte de los productos esperados del servicio se realizarán reuniones de trabajo y retroalimentación con personal designado del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia y Global Affairs Canadá (GAC).

6. Perfil y experiencia profesional previa

Experiencia profesional demostrable

- Al menos 5 años de experiencia general en análisis económico, productivo o comercial.
- Se valorará la experiencia de trabajo en el análisis según estándares internacionales (ONUDI y OMC) de exportaciones y cadenas de valor.
- Profundo conocimientos de la dinámica de comercio internacional.
- Disponibilidad para cumplir con el nivel de esfuerzo y el plazo definidos en los Términos de Referencia (TdR).

Habilidades y conocimiento especializado

- Sólido conocimiento de los marcos comerciales de exportación y de inversión en Bolivia.
- Excelentes habilidades de investigación, análisis y redacción de informes.
- Red de contactos amplia en los gremios de comercio internacional y de empresas privadas con actividad de exportación.
- Fluidez en inglés y español (escrito y hablado).
- Capacidad para interactuar con actores clave del gobierno, el sector privado y la cooperación internacional.

Educación

- Maestría en comercio, economía, desarrollo o áreas afines.
- Título universitario en economía, comercio internacional, políticas públicas o áreas afines.

7. Requisitos Legales para los postulantes

Las y los profesionales interesados en el servicio deben contar con registros legales y tributarios, ya sea como profesionales independientes, empresas unipersonales o como parte de empresas o consultoras SRL, estar en capacidad de emitir facturas por los servicios prestados con base en una tarifa diaria y no tener deudas tributarias al momento de presentar su postulación.

8. Postulación y selección

Las y los profesionales interesados en el servicio, deben hacer llegar al correo electrónico: contacto@wusc.ca los siguientes documentos:

- Hoja de vida profesional (en formato adjunto – Anexo 1) no documentada, que demuestra que se cumple con el perfil requerido según título 6 de estos ToR
- Propuesta de costo de servicio (en formato adjunto – Anexo 2) el cual considera la modalidad de “a todo costo”, implicando que la/el profesional interesado deberá considerar para la realización del servicio todos los costos pertinentes y necesarios, incluyendo impuestos de ley, gastos por seguro médico y contra accidentes necesarios para los viajes por demanda del contratante, así como otros vinculados, expresándolos como parte de la tarifa diaria a presentar como propuesta.
- Copia simple (escaneada) del registro ante el Servicio de Impuestos Nacionales.

Los correos deben enviarse hasta el lunes 16 de marzo 2026 hasta las 16:00 (hora de La Paz) al correo contacto@wusc.ca con el asunto de “*Diagnóstico de Exportación*”.

Las y los profesionales que sean preseleccionados con base a la revisión de sus hojas de vida serán posteriormente invitados a una entrevista de evaluación, y aquellos candidatos que no continúen serán notificados por correo electrónico. El contrato de servicios prevé un inicio a partir del 1ero de abril 2026.